



Reglamento de higiene y de SST

Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Código: AV-FT-SST-27

Versión: 01

Fecha de diseño: 08/07/2024

DISEÑADO POR		APROBADO POR	
Nombre: Maria Camila Ruiz Aguirre		Nombre: Diana Marcela Ramírez Pérez	
Cargo: Líder externa de proyectos SST		Cargo: Representante legal	
Firma:		Firma:	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Razón social	Alternativas Verticales S.A.S		
NIT	900281335-1	Dirección	Carrera 48 # C 48 Sur-75
Teléfono	317 6675375	ARL	Colmena
Actividad económica	4330		
Código CIU	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Clase de riesgo	II,IV

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos

ARTÍCULO 1

La empresa Alternativas Verticales S.A.S, garantiza el cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar la adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover la promoción de la salud de los empleados.

ARTÍCULO 2

La empresa Alternativas Verticales S.A.S, se precisa promover y garantizar la conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o asignación de comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) con lo establecido por la Resolución 2013 de 1986, Decreto ley 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan, se deroguen y/o modifiquen.

ARTÍCULO 3

La empresa Alternativas Verticales S.A.S se compromete a designar los recursos técnicos, físicos, financieros y humanos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el SG-SST, para el diseño, implementación, revisión, mantenimiento, evaluación y mejora continua elaborados de acuerdo con el Decreto 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan se deroguen y/o modifiquen.

ARTÍCULO 4

Los peligros y riesgos existentes en la empresa Alternativas Verticales S.A.S están identificados de acuerdo a la exposición durante el desarrollo de las actividades laborales que se realizan en la principalmente por:

- **Mecánicos:** Caídas al mismo y diferente nivel, manejo de herramientas corto punzante, golpeado con contra objetos y/o herramientas.
- **Biomecánicos:** Posiciones forzadas, mantenidas, sobre esfuerzos, movimientos repetitivos, transporte y manejo de cargas.
- **Físicos:** Ruido (Impacto, Intermitente, Continúo), Exposición a rayos solares (UV), Nivel de iluminación, y vibraciones.
- **Condiciones de seguridad:** Caídas y resbalones, pisos húmedos, desplazamiento por sistemas de acceso, desplazamiento por escaleras fijas y/o terrenos inestables, tareas de alto riesgo
- **Manejo de herramientas manuales:** Atrapamiento, golpeado con o contra, movimientos repetitivos.
- **Químicos:** Material participado (Polvo), Contacto con sustancias químicas desinfectantes (Manejo COVID-19), Manipulación y almacenamiento de sustancias químicas (área aseo).
- **Biológicos:** Inhalación de Microorganismos patógenos (Virus, bacterias, paracitos).
- **Eléctricos:** Contacto con alta, media y baja tensión.
- **Locativos:** Sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo irregular, deslizante, con diferencia del nivel, condiciones de orden y aseo, caída de objetos.
- **Tecnológicos:** Incendios y explosiones.
- **Naturales:** Inundaciones, sismos, vendavales.
- **Tránsito:** Colisiones, atropellamientos, accidentes de tránsito como conductor, peatón o pasajero.
- **Públicos:** Agresiones, llamadas de amenaza, desorden público

manifestaciones, robos, atracos.

- **Psicosocial:** Factores intralaborales, factores extralaborales y nivel de estrés.

PARÁGRAFO

A efecto de que los peligros y riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa Alternativas Verticales S.A.S, ejerce su control mediante controles de intervención en la fuente, en el medio transmisor o en el empleado, de conformidad con lo definido en el SG-SST (Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) de la empresa, el cual se da a conocer a todas las empleadas y partes interesadas al servicio de ella.

ARTÍCULO 5

La empresa Alternativas Verticales S.A.S, en conjunto con sus empleados darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, que sean acordes con el presente reglamento de higiene y seguridad industrial y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTÍCULO 6

La empresa Alternativas Verticales S.A.S, proporcionará a cada empleado, contratista o subcontratista que ingrese primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, capacitación en el proceso de inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en el trabajo, así como la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y/o otras generalidades que se determinen.

ARTÍCULO 7

Este reglamento permanecerá exhibido en la empresa Alternativas Verticales S.A.S, por lo menos dos lugares visibles, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los empleados, contratistas o subcontratistas al vincularse a la empresa.

ARTÍCULO 8

El presente reglamento entra y permanece en vigencia a partir de la firma del representante legal sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

ARTÍCULO 9

El presente reglamento será evaluado con la misma frecuencia que se tenga estipulado para la revisión de los riesgos y programas de seguridad y salud en el trabajo y será actualizado en la medida que sea necesario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El reglamento de higiene y de seguridad y salud en el trabajo, es aprobado y publicado a todas las partes interesadas de la empresa Alternativas Verticales S.A.S, por el representante legal, el día 08 de Julio de 2024

Diana Marcela Ramírez Pérez
Representante legal

2. CONTROL DE CAMBIO

CONTROL DE CAMBIOS APLICADOS

Este campo es acumulativo, un archivo debe ser incluido en la tabla para cada versión administrada para cada documento.

Versión	Fecha del cambio	Descripción del cambio	Responsable
01	08/07/2024	Se crea el formato del reglamento	Asesora externa SST